



D E C R E T O P U B L I C O para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1262**

NEUQUEN, **16 JUL 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1146-M-93 MESE, originada por el Informe N° 460 D.G. A.P. 93 de la Dirección General de Administración de Personal, mediante la cual se solicita modificar el Decreto N° 1020/93 en su Artículo 1º) (prórroga de los Contratos de Locación de Servicios de varios agentes que se desempeñan en la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales), en cuanto a la suma mensual a cobrar por el agente MELLAO ADRIAN ALBERTO, L.P. N° 40498/9, donde dice: "... por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 476,27) en forma mensual ...", debe decir: "... por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 376,31) en forma mensual ..."; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 23 la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva, atento a lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICASE en su parte pertinente el Artículo 1º) del Decreto N° 1020/93, mediante el cual se prorrogaron los Contratos de Locación de Servicios de varios agentes que se desempeñan en la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; en cuanto al monto del Contrato del agente MELLAO ADRIAN ALBERTO, D.N.I. N° 24.425.383, Clase 1975, L.P. N° 40498/9, donde dice: "... por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 476,27) en forma mensual ...", debe decir: "... por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 376,31) en forma mensual ..."; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en el Informe N° 460 D.G.A.P./93 de fs. 1 de la Actuación  
///...2º

GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2º...in Administrativa Simple Orden N° 1146-M-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al nom-  
----- brado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo  
Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda  
----- y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
GARCIA

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén